



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 055 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"SAN ANTONIO"** mediante Escritos N° **1941987**, N° **1944365** y N° **1945414** de fechas 25 de noviembre, 03 y 07 de diciembre de 2009, respectivamente.

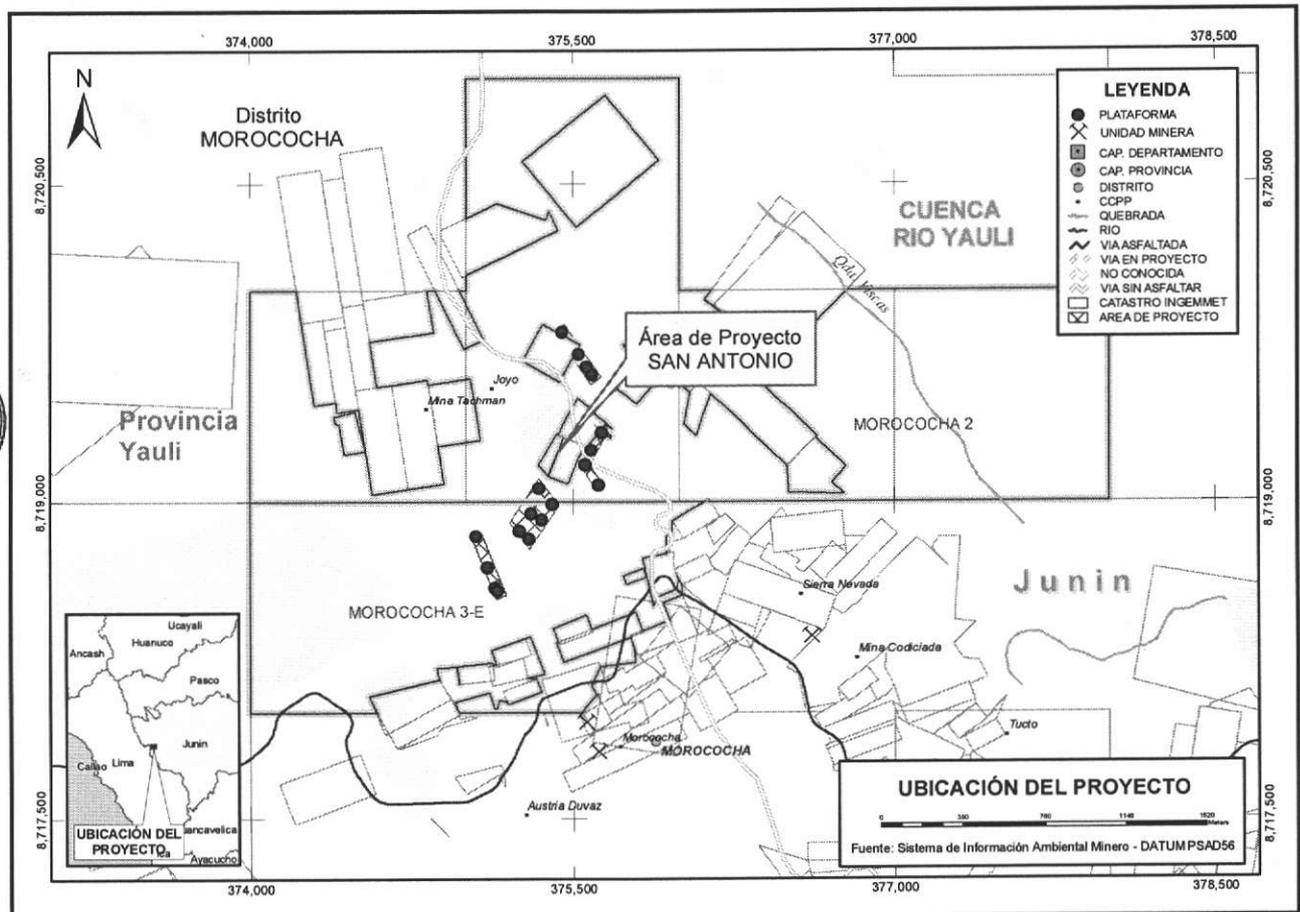
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del mismo Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 09 de Diciembre de 2009



Ing. Felipe Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.
Representante Legal: CARLOS DIEZ CORDERO
AV. LA FLORESTA 497 OFICINA 301, SAN BORJA - LIMA

ANEXO N° 15 - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I-Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Tipo	Aprobación Automática
Empresa / Titular	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.		
Unidad Minera	"Unidad de Producción Morococha"		
Proyecto	PROYECTO DE EXPLORACIÓN SAN ANTONIO		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	08004353Y01	MOROCOCHA 2	Resolución Jefatural N° 4252-2000-RPM SUNARP-Asiento 0004 de la Partida 20003514 Inscripción
	0804354NY01	MOROCOCHA 3-E	Resolución Jefatural N° 02436-2003-INACC/J Inscripción SUNARP-Asiento 00004 Partida 11021053
Empresa Consultora	BMB CONSULTING S.A.		

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ericka Consuelo Díaz Bermúdez	Ingeniero Químico	CIP N° 84068
Clara Hilda Fierro Huatuco	Bióloga	CBP N° 5867
Eliás Vila Núñez	Ingeniero Geólogo	CIP N° 21119
Oswaldo Granados Dionisio	Ingeniero de Minas	CIP 70277
Godofredo Torreblanca Benavente	Ingeniero Geólogo	CIP N° 13619

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Paraje Alapampa-San Antonio, Centro Poblado Morococha, Comunidad Campasina de San Francisco de Asís Pucará							
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito					
11 - 06 - 05	Junín	Yauli	Morococha					
Coordenadas	Este	375,339	Norte	8 719,112	Zona	18	Datum	PSAD-56
Cuenca principal	Río Mantaro		Cuenca secundaria	Río Yauli				
Área Protegida	(Nombre SINANPE o INC de ser el caso)							

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Morococha	2.000
	Pucará	7.000
	Ishquipata	8.500
	Uracancha	9.000
	Tishjipa	9.500
	Huachac (Calera Cut Off)	17.000
	El Tambo	24.000
	Santa Rosa de Sacco	24.800
	Chucchis	26.500
	Huaymanta	28.500
	La Oroya	32.500

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	No
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	No
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	No
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	No
la Categoría B	No
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	No

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área Efectiva del Proyecto 7.8981 ha

Delimitación de perímetro área de proyecto		Zona 18	Datum	PSAD56
Vértice	Este	Norte	Zona	
VA	375,459.00	8 719,843.00	Zona 18	
VB	375,522.00	8 719,751.00		
VC	375,414.00	8 719,812.00		
ÁREA 1	0.3047 HECTÁREAS			
Vértice	Este	Notte	Zona	
VD	375,529.00	8 719,741.00	Zona 18	
VE	375,630.00	8 719,595.00		
VF	375,582.00	8 719,560.00		
VG	375,497.00	8 719,683.00		
ÁREA 2	0.9705 HECTÁREAS			
Vértice	Este	Norte	Zona	
VH	375,627.00	8 719,339.00	Zona 18	
VI	375,652.00	8 719,318.00		
VJ	375,579.00	8 719,175.00		
VK	375,644.00	8 719,074.00		
VL	375,612.00	8 719,052.00		
VM	375,532.00	8 719,173.00		
VN	375,602.00	8 719,308.00		
ÁREA 3	1.2217 HECTÁREAS			
Vértice	Este	Norte	Zona	
VO	375,339.00	8 719,112.00	Zona 18	
VP	375,433.00	8 718,983.00		
VQ	375,295.00	8 718,772.00		
VR	375,202.00	8 718,902.00		
ÁREA 4	3.7488 HECTÁREAS			
Vértice	Este	Norte	Zona	
VS	375,070.00	8 718,853.00	Zona 18	
VT	375,188.00	8 718,553.00		
VU	375,140.00	8 718,535.00		
VV	375,022.00	8 718,835.00		
ÁREA 5	1.6524 HECTÁREAS			

Área Total disturbada 0.7059 ha Total de material a remover 1,815.50 m³

Tipo de mineral	Polimetálico (Plomo, Zinc, Plata, Cobre, etc.)	Producto final estimado	Porcentaje
		Concentrados de Plomo con Plata	51.0 % Pb y 100.0 OzTry/Ag probable
		Concentrados de Zinc	46.0 % de Zn y 12.0 Oz Troy/Ag probable
		Concentrados de Cobre	26.0 % de Cu

Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m ³ /taladro	Nº Taladros	Total m ³	Fuente de abastecimiento
	Proceso (Etapa Exploración)	222.388	29	6,449.262	Riachuelos: Cahua, Tambopata y 7 Gallos
	Consumo humano	20 litros/diarios			Bidones de agua
	Consumo doméstico	6.318 m ³ /mes	32.5 Meses	127.764	Autorización Unidad de Producción Morococha

Construcción de accesos Longitud 1.37 Km Ancho 4.0 m

Nº de perforaciones 29 Nº de plataformas 18 Datum PSAD-56
 Diamantina 7,745.00 metros

Id	Nombre	Este	Norte	Zona
1	DDH-01	375,584	8 719,242	18
2	DDH-02	375,584	8 719,242	18
3	DDH-03	375,556	8 719,173	18
4	DDH-04	375,556	8 719,173	18
5	DDH-05	375,617	8 719,079	18
6	DDH-06	375,633	8 719,324	18
7	DDH-07	375,633	8 719,324	18
8	DDH-08	375,448	8 719,805	18
9	DDH-09	375,448	8 719,805	18
10	DDH-10	375,448	8 719,805	18
11	DDH-11	375,448	8 719,805	18
12	DDH-12	375,587	8 719,603	18

13	DDH-13	375,133	8 718,588	18
14	DDH-14	375,133	8 718,588	18
15	DDH-15	375,146	8 718,572	18
16	DDH-16	375,146	8 718,572	18
17	DDH-17	375,146	8 718,572	18
18	DDH-18	375,046	8 718,833	18
19	DDH-19	375,046	8 718,833	18
20	DDH-20	375,097	8 718,685	18
21	DDH-21	375,247	8 718,859	18
22	DDH-22	375,293	8 718,821	18
23	DDH-23	375,353	8 718,913	18
24	DDH-24	375,302	8 718,943	18
25	DDH-25	375,401	8 718,987	18
26	DDH-26	375,401	8 718,987	18
27	DDH-27	375,337	8 719,060	18
28	DDH-28	375,562	8 719,640	18
29	DDH-29	375,525	8 719,698	18
MAYORES DETALLES TÉCNICOS VER EN APÉNDICE N° 1				

N° de Trincheras		N° de plataformas		Datum	
------------------	--	-------------------	--	-------	--

Id	Nombre	Este	Norte	Zona
----	--------	------	-------	------

Plataformas	8.0	8.0	0.5	18	1,152.00	576.00
Trincheras(Longitud Total)						

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m2)	Volumen (m3)
-------------------	-----------	-----------	-----------------	----------	-----------	--------------

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	250.00 Kilogramos	x 100 metros de perforacion
Poly Plus	10.00 Kilogramos	x 100 metros de perforacion
Bonotex	5.00 Kilogramos	x 100 metros de perforacion
Grasa EP2	10.00 Kilogramos	x 100 metros de perforacion
Aceite de Motor 15w40	10.00 Galones	x 100 metros de perforacion
Aceite Tellus 46	10.00 Galones	x 100 metros de perforacion
Grasa EP3	20.00 Kilogramos	x 100 metros de perforacion
Petróleo Diesel	120.00 Galones	x 100 metros de perforacion

Duración actividades (en meses)	Exploración	14.5	Cierre progresivo	6	Post Cierre	12	Total	32.5 Meses
---------------------------------	-------------	------	-------------------	---	-------------	----	-------	------------

Mes de inicio Dic-09 dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental; **después de la aprobación automática.**

Numero de trabajadores	Construcción	4	Exploración	9	Cierre	05	Promedio total	20
------------------------	--------------	---	-------------	---	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos sólidos domésticos	2.25 kgr/día	diario	1.776 TM	TM	Cajas, papeles, cartones, botellas de plástico, vidrios, desechos orgánicos, etc.
Residuos sólidos industriales			0.500 TM	TM	Maderas, precintos de seguridad, cajas, plásticos, etc. (Reciclaje)

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Agua	Directo	Negativo	Contaminación de las aguas por derrame de insumos de perforación y aceites Aumento de sedimentos en los cuerpos de aguas por movimientos de tierras
Aire	Directo	Negativo	Generación de material particulado por movimiento de tierras Generación de gases de combustión por vehículos y maquinarias Contaminación sonora por el incremento de los niveles de ruido y vibraciones
Suelos	Directo	Negativo	Remoción de la capa orgánica de los suelos Cambio del uso actual de la tierra Generación de residuos sólidos domésticos e industriales Movimiento de suelos
Flora	Directo	Negativo	Áreas con flora serán cubiertas por el polvo generado durante los movimientos de tierras y tránsito de vehículos. Desbroce de cobertura vegetal en las áreas a ser disturbadas
Fauna	Directo	Negativo	Desplazamiento temporal de la fauna hacia otros lugares Fragmentación de los hábitats
Ecosistema Acuatico	Directo	Negativo	Aumento de sedimentos en los cuerpos de aguas por movimientos de tierras que afecta la hidrobiología de los mismos
Paisaje	Directo	Negativo	Alteración del paisaje natural de la zona
Población	Indirecto	Negativo	Incremento de la población de trabajadores, por aumento de mano de obra,
Infraestructura	Directo	Positivo	Apertura de accesos que pueden ser utilizados por las poblaciones cercanas
Empleo	Directo	Positivo	Oferta de oportunidades de trabajo para la población
Actividades economicas	Directo	Positivo	Incremento en la demanda y diversificación de aproductos y servicios.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)	Tipo de Convenio y Tiempo de Vigencia
MINERA CHINALCO PERÚ S.A.; pero originariamente la Comunidad Campesina de San Francisco de Asís de Pucará.	Propiedad de Centromin Perú S.A., adjudicada a Minera Perú Copper S.A. con el "Proyecto Toromochó" y luego transferido a favor de Minera Chinalco S.A.	Vía Transacción Extrajudicial y Convenio de Prestaciones Adicionales celebrado entre la CC de San Francisco de Asís de Pucará y Minera Perú Copper S.A., suscritos con fecha 10.10.2006; reivindicando propiedad de Centromin Perú S.A. de 5,394.3000 hectáreas.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Tecnología de tratamiento
Construcción de cunetas de drenaje	Construcción	Obras	Derivación de aguas de escorrentía
Construcción de canales de coronación	Construcción	Obras	Derivación de aguas de escorrentía
Minimizar movimientos de tierras, tratando de remover solo suelos necesarios y con escasa vegetación	Construcción	Obras	Optimizar el uso de áreas a lo estrictamente necesarias
La medida a tomar cuando se intercepta un acuífero en la perforación diamantina, es abandonar dicho taladro y proceder al cierre del mismo	Operación	Perforación	Intercepción de un acuífero
Utilización de Equipo de protección personal	Operación	Perforación	Protección personal
Regado de los accesos con frecuencia en época seca (estiaje), para minimizar la generación de material particulado	Construcción / Operación	Obras	Reducción de la generación de material particulado
Almacenamiento de suelo orgánico, en pilas que tengan estabilidad física y sobre una superficie recubierta con un geotextil	Construcción / Operación	Obras	Protección y conservación de capas de suelos orgánicos
Sedimentación de lodos de perforación	Operación	Obras	Pozas de sedimentación y tratamiento físico de lodos de perforación
Tratamiento de aguas residuales domésticas	Operación	Obras	Baño químico portátil
Manejo y Disposición de Residuos Sólidos	Operación	Obras	Trinchera sanitaria y Cancha de Transferencia de Residuos Sólidos Industriales, en las instalaciones de la Mina Corihuarmi
Construcción de obras hidráulicas para recolectar las aguas de escorrentía.	Operación	Obras	Plataformas de perforación y componentes del proyecto
Construcción de un sistema secundario de contingencia para derrames, que tenga un volumen de almacenamiento de 110% la capacidad de almacenamiento Combustibles, aceites y Lubricantes	Operación	Obras	Sistema de contingencia
Implementación de Planes de Contingencia en caso de derrames de productos e insumos de perforación	Operación	Obras	Plan de Contingencias
Implementación de Planes de Contingencia en caso de derrames de combustibles	Operación	Estudio	Plan de Contingencias
Implementación de un programa de monitoreo de calidad de aguas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto	Operación	Estudio	Monitoreo de calidad de aguas

Monto Total estimado de inversión 35,000

Unidad monetaria DOLARES



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 18 DIC. 2009

OFICIO N° 1803 -2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN
Presente.-

Ref. : Escrito 1941987 (25/11/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I "SAN ANTONIO"

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "SAN ANTONIO" de COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A. que consta de quinientos cuarenta y siete (547) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 055-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION: 334909 REFERENCIA:1941987
DOCUMENTO: AAM - Ofic-1803-2009/MEM-AAM
INTERESADO: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
REPRESENTANTE: SHINNO HUAMANI GUILLERMO
DIRECCION DEST: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222
UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE

